

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 13:45:02 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:37



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **diecisiete de julio dos mil veinticuatro**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado.
D. Rubén Martínez Martín

No están presentes D. José Luis Navarro Coronado, D. Marcos López Álvarez y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día. Por tanto, queda aprobada la urgencia

2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la adjudicación del Expte PA 77/2024 Servicio para el diseño, producción y comercialización del merchandising "Marca Guachi del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz" 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 77/2024, iniciado para la contratación del "DISEÑO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MERCHANDISING MARCA GUACHI", de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 3 de julio de 2024, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 13:45:02 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:37
	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:37



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOAL PUNTUACION
MAS AVENTURA URBANA, S.L	25,00 puntos	70,00 puntos	95,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 77/2024, "DISEÑO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MERCHANDISING MARCA GUACHI" a la mercantil MAS AVENTURA URBANA, S.L con C.I.F: B85944734, por un importe canon del 20% de las ventas brutas totales

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato comprenderá las campañas navideñas de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028. Comprendiéndose cinco (5) ejercicios completos desde la adjudicación del contrato. La fecha de celebración en la temporada 2024 será desde el 15 noviembre. En años venideros, el Ayuntamiento proporcionara al adjudicatario un calendario concreto con las fechas de los eventos.

CUARTO.- Aprobar el canon de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil MAS AVENTURA URBANA, S.L, son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas

SEXTO.- Notificar al adjudicatarios, emplazándoles a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Salud Laboral.

SEPTIMO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 17 de julio de 2024
C.D. DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN
Fdo. Valeriano Díaz Baz

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 13:45:02 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:37



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para declarar desierto el expediente de contratación PA 73/2024 Suministro y servicio de red de comunicaciones para el Recinto Ferial Parque del ocio de Torrejón de Ardoz y aprobación del inicio de expediente de contratación PNSP 22/2024 Suministro y servicio de red de comunicaciones para el Recinto Ferial Parque del ocio de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para la contratación del "Suministro y servicio red de comunicaciones para el recinto ferial del Parque del Ocio de Torrejón de Ardoz" sin haberse obtenido ninguna oferta y debiendo declararse desierto han aprobarse nuevo pliego de condiciones económico administrativas para proceder a su licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por aplicación del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

De este modo, se propone a la Junta de Gobierno adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación PA 73/2024 cuyo objeto era el "Suministro y servicio red de comunicaciones para el recinto ferial del Parque del Ocio de Torrejón de Ardoz", al no haberse obtenido ninguna oferta al finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

SEGUNDO.- Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la aprobación del inicio de expediente para la contratación del "Suministro y servicio red de comunicaciones para el recinto ferial del Parque del Ocio de Torrejón de Ardoz" (Expte PNSP 22/2024), conforme a lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación y el pliego de condiciones económico administrativas, considerándose válidos el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas del expediente de Contratación PNSP 22/2024, iniciado para la contratación del "SUMINISTRO Y SERVICIO RED DE COMUNICACIONES PARA EL RECINTO FERIAL DELPARQUE DEL OCIO DE TORREJÓN DE ARDOZ".

CUARTO.- El presupuesto base de licitación se establece en NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (986.150,00€) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto 815.000,00 euros más 171.150,00 euros correspondientes al 21% de IVA. Dividido en ejercicios presupuestarios como sigue:

2024: Por importe de CUARENTA Y TRES MIL EUROS (43.000,00 €) más NUEVE MIL TREINTA EUROS (9.030,00 €) correspondientes al IVA.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:47 del día 17 de Julio de 2024. Salvo error, el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 13:45:02 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/07/2024 13:37
	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:37



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

2025: Por importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €) mas TREINTA MIL TREINTA EUROS (30.030,00 €) correspondientes al IVA.

2026: Por importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €) más TREINTA MIL TREINTA EUROS (30.030,00 €) correspondientes al IVA.

2027: Por importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €) más TREINTA MIL TREINTA EUROS (30.030,00 €) correspondientes al IVA.

2028: Por importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €) más TREINTA MIL TREINTA EUROS (30.030,00 €) correspondientes al IVA.

2029: Por importe de CIENTO VIENTE MIL EUROS (120.000,00 €) más VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (25.200,00 €) correspondientes al IVA.

2025: Por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) correspondientes al IVA..

2026: Por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) correspondientes al IVA..

2027: Por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) correspondientes al IVA.

2028: Por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) correspondientes al IVA.

El plazo de ejecución de este contrato comprenderá desde la adjudicación del mismo y su instalación, así como el servicio y mantenimiento durante los cinco consecutivos años hasta la finalización del mismo (2029)

QUINTO.- Según lo dispuesto en el artículo 170 de la LCSP y debido a la urgencia del procedimiento, las proposiciones se presentarán en el plazo de CINCO DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al del envío de la invitación a participar en el procedimiento publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo que estime oportuno

En Torrejón de Ardoz, a 17 de julio de 2024

Fdo.: Valeriano Díaz Baz
C.D. ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y
CONTRATACIÓN

